



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Metroplaza Centro Comercial P.H.
Demandado	Julio Cesar Pastas Rosero
Radicado	05001 40 03 013 2021 00024 00
Auto	Sustanciación N° 833
Asunto	Requiere EPS

En virtud a que no se haya en el expediente respuesta al oficio 080 de febrero 3 de 2022, debidamente remitido el 16 de febrero de los corrientes, se ordena requerir a EPS SURAMERICANA S.A., para que informe los datos de localización del demandado como son dirección física, electrónica y teléfono, que reposen en sus bases de datos.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 061 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 20 DE ABRIL DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8440c72e06c8567a941bbf6d640060cdd70b9d2dc5016edcd7052ae41206e0f3

Documento generado en 19/04/2022 03:36:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**